

hoja de trámite



EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
31 AGO 2023
Hora: 14:55 F. Yesica

ACUERDO DE GERENCIA GENERAL

No. GG-027-2023

Puerto Quetzal, Escuintla treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

CONSIDERANDO:

Que según Decreto Ley No. 100-85 de fecha 25 de septiembre de 1985, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, la misma fue creada como una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que para el ejercicio de sus funciones se registrará por dicha ley, sus manuales y reglamentos, acuerdos internos, y por tratados y convenios internacionales en materia marítima, ratificados por Guatemala.-

CONSIDERANDO:

Que con fecha 26 de mayo de 2015, el Interventor de la Empresa Portuaria Quetzal, emitió el acuerdo de Intervención número I-051-2015, mediante el cual se aprobó el REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS EN GENERAL DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, el cual tiene como propósito regular el consumo eficiente de combustible adquirido por la Empresa Portuaria Quetzal, para la prestación de servicios marítimos y portuarios, así como para su funcionamiento, estableciendo normas de control interno que regulen las responsabilidades de las personas encargadas de administrar el combustible en el cumplimiento de las funciones a su cargo.

CONSIDERANDO:


Que mediante oficio número OF.240-PQ-485-08/2023 de fecha 29 de agosto de 2023 el Licenciado Marco Tulio Chacón Arévalo, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Empresa Portuaria Quetzal, solicitó a esta Gerencia General incremento de la cuota mensual de Combustible a 30 galones más de la cuota oficialmente establecida para el vehículo que esta bajo su responsabilidad, con placas de circulación P-179 GRZ.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 25 del REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS EN GENERAL DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL establece en su parte conducente: "Las cuotas de combustible serán revisadas anualmente por la Gerencia General,

662


EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
SECRETARIA GENERAL
GUATEMALA, C.A.



EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
GERENCIA GENERAL
GUATEMALA, C.A.

o quien haga sus funciones, quien segun las necesidades, podrá disminuir o aumentar la cantidad de galones establecida, a través de un acuerdo de Gerencia”.

POR TANTO:

Con base en lo considerado en el artículo 19 del Decreto Ley 100-85, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal; el Acuerdo Gubernativo de Nombramiento número 2 de fecha tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022); y Acta de Toma de Posesión número 001-2022 de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022) contenida en el folio 0117 del Libro de Actas Varias de la Gerencia de Recursos Humanos de la Empresa Portuaria Quetzal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

ACUERDA:

- I. Aumentar la cuota mensual de Combustible asignada al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Empresa Portuaria Quetzal 30 Galones mas de Combustible.
- II. Se instruye a la Gerencia Administrativa para que se continúe con los trámites correspondientes;
- III. El presente acuerdo es de efecto inmediato.
- IV. Notifíquese.


Mgtr. Francisco Antonio Anleu Quijada
Gerente General




Lic. Luis Manuel Rodríguez Silva
Secretario General



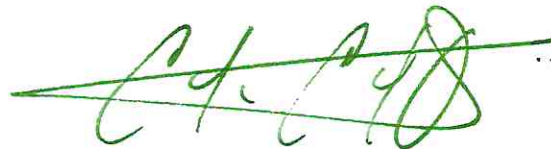
**GERENCIA GENERAL
HOJA DE TRÁMITE INTERNO DE CORRESPONDENCIA
Puerto Quetzal**

Origen: LIC. MARCO TULLIO CHACÓN AREVALO
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica

Asunto: Solicita autorización para que se le asigne un incremento de combustible de 30 galones al vehículo placas P-179GRZ de la cuota oficial establecida.

Referencia: OF.240-PQ-485-08/2023 de fecha 29 de agosto de 2023

Fecha:	29/08/2023	Hoja de Trámite No.	210-PQ-GG-1360-2023
Atentamente pase a la:		Para que se sirva:	
	Subgerencia General		Agregarlo a los antecedentes
✓	Secretaría General		Atender lo solicitado
	Unidad de Auditoría Interna		Atender lo solicitado si hay disponibilidad
	Unidad de Asesoría Jurídica	✓	Autorizado
	Unidad Ejecutora de Proyectos		Denegado
	Unidad de Comercialización y Mercadeo	✓	Elaborar Resolución o Acuerdo / Contrato
	Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria		Emitir dictamen
	Unidad de Información Pública		Emitir opinión
	Unidad de Informática		Girar instrucciones a quien corresponda
	Gerencia Administrativa		Hábleme al respecto
	Gerencia de Recursos Humanos		Informar y recomendar
	Gerencia de Seguridad Integral		Nombrar comisión técnica
	Gerencia Financiera		Para su conocimiento y efectos
	Gerencia de Operaciones		Preparar respuesta
	Gerencia de Mantenimiento		Proceda a su cumplimiento
	Archivo		Tomar nota
Observaciones:			



Mgtr. FRANCISCO ANLEU QUIJADA
Gerente General
Empresa Portuaria Quetzal



if
C.c.: Archivo

Puerto Quetzal, Escuintla.
29 de agosto 2023

Mgtr.
FRANCISCO ANTONIO ANLEU QUIJADA
GERENTE GENERAL
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL.
Presente



Estimado Magíster Anleu Quijada:

Reciba un cordial y respetuoso saludo. Me dirijo a usted con el propósito de solicitar su autorización adonde corresponda para llevar a cabo un incremento en la asignación de combustible para el vehículo que está bajo mi responsabilidad. Específicamente, la solicitud es para elevar la cuota mensual de combustible a 30 galones más de la cuota oficialmente establecida.

El vehículo en cuestión cuenta con las placas de circulación P-179GRZ. Le agradezco de antemano su atención a esta petición y quedo a la disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda requerir.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.


Lic. Marco Tulio Chacón Arévalo
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Empresa Portuaria Quetzal



e.e.: Correlativo AJ



EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL
PBX: (502) 7828-3500, 7881-1205, 7881-1555, 7881-1404, APARTADO POSTAL 07
OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA 4a. CALLE 7-53, ZONA 9 EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
PBX: (502) 2312-5000, 2361-1370, 2332-3657, 2334-8152, 2334-4859
APARTADO POSTAL 206-A, FAX: 2361-1327
PAGINA WEB: www.puerto-quetzal.com – GUATEMALA, C.A.